

**ACTA 15/2013**  
**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**18 DE JULIO DE 2013**

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, se aprueba la Adición del Artículo 25 BIS (VEINTICINCO "BIS") a las Disposiciones Administrativas de Recaudación, para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2013 (DOS MIL TRECE); de la siguiente manera:

*"artículo 25 BIS.- Por cursos de verano impartidos en julio y agosto en la Casa de la Cultura:  
 \$500.00 por alumno"*

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA FACULTAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ANALICE, VERIFIQUE Y CERCIORE DE LOS BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE BAJA DEFINITIVA, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. Justino Eugenio Arriaga Rojas	Presidente
Lic. José Antonio Ramírez Rangel Secretario Técnico	Secretario Técnico
Lic. Fernando José Martín Del Campo Ávila Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana	Consejero Técnico
Ing. José Alberto Tovar Salas Coordinador de Seguridad Pública	Consejero Técnico
C. José Antonio Martínez Ramírez Comisario	Consejero Técnico
Lic. Marco Vinicio del Ángel Salas Jefe de Prevención al Delito	Consejero Técnico
Lic. Gabriela Ledesma García Directora de Fiscalización y Control	Consejero Técnico
C. Herminio Torres Ajuria Director General de Desarrollo Social y Humano	Consejero Técnico
C. Héctor Hernández De la Mancha Director de Protección Civil	Consejero Técnico
C. Rafael Garay Franco Consejero de Seguridad Pública en el COPLADEM	Consejero Ciudadano
Dr. Abel Razo Vázquez Consejero de Control y Vigilancia en el COPLADEM	Consejero Ciudadano
Lic. Luz María Miranda Ramírez Colegio de Profesionistas	Consejero Ciudadano
C. L. Pedro Ramón Reyes Maza Presidente del Club de Leones	Consejero Ciudadano
C. Benito Flores Ríos Representante de Comerciantes	Consejero Ciudadano
Mtro. Esteban Martínez Hernández Director General de la Universidad de La Salle Bajío Campus Salamanca	Consejero Ciudadano
L.A.E. Igor Alejandro Rodríguez Zavaleta Administrador del Centro Comercial "Plaza Galerías"	Consejero Ciudadano
Lic. Eduardo Jiménez Bárcenas Presidente de la Asociación pro Dignificación del Centro Histórico	Consejero Ciudadano
Lic. José Medina de la Torre Empresario	Consejero Ciudadano
C. Gerardo Contreras Sánchez Representante del Polo Rural Valtierra	Consejero Ciudadano

C. Juan Gallegos Rodríguez Representante Ciudadano	Consejero Ciudadano
---	---------------------

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA E INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; en los términos manifestados.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE C.M.A.P.A.S.; SE APRUEBA:

**PRIMERO.-** SE DICTAMINA QUE EN ESTOS MOMENTOS NO ES POSIBLE FIJAR LOS EMOLUMENTOS, PRESTACIONES Y VIÁTICOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPASVA TODA VEZ QUE NO SE HA APROBADO HASTA EL MOMENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO ANTES CITADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12 Y 22 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 26 DE JULIO DE 2007.

**SEGUNDO.-** EN BASE A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.A.E. JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA MEDIANTE OFICIO DRM/311/2013 Y TODA VEZ QUE SOLAMENTE EN ESTOS MOMENTOS EXISTE UN VEHÍCULO EN CONDICIONES OPERATIVAS Y DE SERVICIO SIENDO ESTE EL SIGUIENTE: **UNA CAMIONETA TIPO RANGER XL, MARCA FORD, SERIE NÚMERO: 1FTCR10COYPA-58986, NÚMERO DE INVENTARIO MC-541-01-317** Y QUE POR EL MOMENTO ESTÁ DISPONIBLE, SE DETERMINA APOYAR A SAPASVA CON EL VEHÍCULO ANTES MENCIONADO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA LO CUAL SAPASVA ACEPTA EL VEHÍCULO, POR LO QUE SE AUTORIZA QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE COMODATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMO QUE FIRMARÁN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y POR PARTE DE SAPASVA, EL COMITÉ DIRECTIVO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO ESTABLECIENDO DESDE ESTOS MOMENTOS LAS CONDICIONES DEL COMODATO: 1.- EL TIEMPO DEL COMODATO SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO; 2.- EL USO DEL VEHÍCULO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SAPASVA, ES DECIR PARA USO OFICIAL; 3.- EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO LE CORRESPONDERÁ A SAPASVA; 4.- EL MUNICIPIO ENTREGARÁ EL VEHÍCULO A SAPASVA CON SEGURO VIGENTE Y ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO LA PÓLIZA DE SEGURO SERÁ RENOVABLE POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO RESPECTIVO; 5.- SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL VEHÍCULO QUIEN LO TENDRÁ A SU RESGUARDO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE SAPASVA QUIEN DEBERÁ FIRMAR EL RESPECTIVO RESGUARDO EN CONTROL PATRIMONIAL; Y UNA VEZ APROBADO DICHO DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DICHO CONTRATO DEBERÁ CELEBRARSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE DICTAMEN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA; UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO RESPECTIVO SE ENVÍE UNA COPIA DEL COMODATO A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO, A TESORERÍA MUNICIPAL, A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO.-** De manera unánime por 15 (QUINCE) votos, SE APRUEBA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN ELABORADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL MISMO CONGRESO, relativo al municipio de Salamanca, Guanajuato.